

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12296/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , mediante Resolución interna N° 155/2023 solicita designación de la Profesora EVA GABRIELA TEJERINA , en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura “Ciencias Naturales Integradas” de 1° año “A”.

CONSIDERANDO

Que es necesario el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas.

Que mediante N° 12343/2022, se tramita el llamado a concurso las horas de la asignatura.

Que a foja 13 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Designar a la Profesora **EVA GABRIELA TEJERINA**, D.N.I. N° 27.561.658, como Docente Interina, en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura “Ciencias Naturales Integradas” de 2° año “B”, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista de acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Directora que gestione la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obliga a verificar el cumplimiento de la normativa del Regimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 6º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DCEER - 259 / 2023

Hoja de firmas